



Resolución Gerencial

Nº 491 - 2010 - G.R.C - GA

Callao, 21 OCT. 2010

VISTO

El Informe Nº 151-2010-GRC/OL/SG del 21 de Julio de 2010 emitidos por la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Logística, el Informe Nº 702-2010-GRC/GA-OL de fecha 18 de Agosto de 2010 emitido por la Oficina de Logística por el que remite el Informe Nº 230-2010-CALLAO-JVV emitido por la Unidad de Valor Referencial con fecha 18 de Agosto del 2010, el Informe Nº 709-2010-GRC/GA/OL de fecha 23 de Agosto de 2010 emitido por la Oficina de Logística, Memorándum Nº 1350-2010 GRC/GRPPAT de fecha 21 de Setiembre del 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por el que adjunta el Informe Nº 975-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 21 de Setiembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Servicios Generales Vehículos de la Oficina de Logística mediante Informes de Vistos solicita la **Adquisición de Bidones de Agua**, para los distintas áreas usuarias de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, solicitando se remita a la Unidad de Determinación de Valor Referencial a fin de que proceda con el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para determinar el Valor Referencial de la adquisición;

Que, el especialista de Determinación de Valor Referencial de la Oficina de Logística emite el Informe de Valor Referencial de Vistos para la **Adquisición de Bidones de Agua**, en atención a las especificaciones técnicas presentadas por la Unidad de servicios Generales, e informa que el mismo asciende a S/. 16,371.50 incluidos todos los impuestos y gastos que correspondan, correspondiendo un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe de Vistos otorga cobertura presupuestal para la **Adquisición de Bidones de Agua**, y refiere que el mismo será atendido, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, rentas de Aduana y Participaciones, Nemo: 0011, Cis: 002 en la específica de gasto 2.3.1.1.1.1 por el monto de S/. 16,372.00;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1017 –Ley de Contrataciones del Estado, sobre requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo Nº 12 *“Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento...”*;

Que, el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF –Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el **Expediente de Contratación**, señala en su Artículo 10º *“El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo*



de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso”

Estando a lo expuesto, con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Decreto Legislativo, 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, a la Ordenanza No. 006 -2008 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias; y, en uso de las facultades delegadas mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales Nos. 200 y 330-2009; y contando con la visación del jefe de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Único: APRUEBESE las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la Adquisición de Bidones de Agua de la Unidad de Servicios Generales por un monto de: S/ 16,371.50nuevos soles, correspondiendo a un Proceso de Selección del tipo: **Menor Cuantía**; Modalidad de Selección: **Procedimiento Clásico**; Sistema de Contratación: **A Suma Alzada**.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Rcdn. MARIO SOYA FRASSINELLI
Gerente de Administración

